

Socialización Interna y Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los Responsables

Memorando Nro. CNE-DPN-2026-0768-M

Tena, 31 de marzo de 2026

PARA: Abg. Karina Lucia Pinto Cevallos
Analista Provincial de Asesoría Jurídica 2

Abg. Micaela Elizabeth Romero Cevallos
Analista Provincial de Secretaria General 2

Tec. Martha Maria Chavez Cardona
Analista Provincial de Talento Humano 2

Sr. Ricardo Geovanny Aguiar Guevara
**Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos
ElectORALES 1**

Abg. Diego Fernando Guerrero Mangui
Analista Provincial de Participación Política 2

Sr. Vladimir Alejandro Ruiz Procel
Analista Provincial de Participación Política 1

Ing. Jhonatan Javier Nuñez Flores
Analista Provincial Administrativo 2

Nathalie Nicole Andrade Alvarado
Técnico Provincial Administrativo

Ing. Ramiro Marciano Castillo Salcedo
Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2

Ing. Imelda Mariana Agualsaca Grefa
Analista Provincial Financiero 2/ Contadora

Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara
Analista Provincial Financiero 2

Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez
Analista Provincial de Procesos ElectORALES 2

Ing. Loren Magaly Rivadeneira Coquinche
Analista Provincial de Procesos ElectORALES 1

Memorando Nro. CNE-DPN-2026-0768-M

Tena, 31 de marzo de 2026

Ing. Carlos Augusto Défaz Guanoluisa
Analista Provincial de Gestion Estrategica y Planificacion 2

ASUNTO: Aprobación del formulario preliminar e informe narrativo / Rendición de Cuentas 2025

Estimados:

En atención al memorando Nro. CNE-UPGEPN-2026-0028-M de 30 de marzo de 2026, en el cual el equipo de designado para la Rendición de Cuentas 2025 solicitan la aprobación de:

1. Formulario preliminar de rendición de cuentas 2025
2. Informe narrativo de rendición de cuentas 2025

Por lo antes expuesto, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 de 28 de enero de 2026, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, apruebo los mencionados documentos para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

Referencias:

- CNE-UPGEPN-2026-0028-M

Anexos:

- 1.- formulario preliminar de rendicion de cuentas 2025.pdf
- 2.- informe narrativo de rendicion de cuentas 2025.pdf

NUT: CNE-2026-11489



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES

RUC:	1560503930001
INSTITUCIÓN:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	ELECTORAL
SECTOR:	SERVICIOS
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	PROVINCIAL
PROVINCIA:	NAPO
CANTÓN:	TENA
PARROQUIA:	TENA
DIRECCIÓN:	AV. LAS PALMAS No. 110 Y MANUELA CAÑIZARES
EMAIL:	napo@cne.gob.ec
TELÉFONO:	62886429
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://delegaciones.cne.gob.ec/napo

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	BELKY IBELISA SANCHEZ TROYA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	CARLOS AUGUSTO DEFAZ GUANOLUISA
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26/02/2026

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	RAMIRO MARCIANO CASTILLO SALCEDO
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26/02/2026

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA DE INICIO:	01/01/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
OEI 1.- Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO

OEI 2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
OEI 3.- Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
OEI 4.- Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
OEI 5.-Fortalecer las capacidades institucionales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO

COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)

COBERTURA	No. Unidades
NO APLICA	NO APLICA

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
PROVINCIAL	1	EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO SE UBICA EN LA CABECERA CANTONAL TENA, CON COBERTURA A TODA LA PROVINCIA DE NAPO, LA CUAL ESTÁ CONSTITUIDA POR LOS CANTONES TENA, ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, EL CHACO Y QUIJOS

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
PROVINCIAL	1	22217	NAPO	11033	11156	28	1	9918	0	11739	559	https://acortar.link/B4nmOb

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>En el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021–2025, y en cumplimiento de las políticas orientadas al fortalecimiento de la democracia comunitaria y el respeto a los derechos colectivos, la Delegación Provincial Electoral de Napo brindó acompañamiento técnico en el desarrollo del proceso eleccionario de la Asamblea General de la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo (ONWAN).</p> <p>Esta intervención institucional promovió espacios de participación democrática acordes a sus usos y costumbres, garantizando procesos transparentes, inclusivos y legítimos, así como el diálogo y la toma de decisiones en el marco de su organización propia, contribuyendo al ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Como resultado de la implementación de la política pública intercultural, se fortaleció el ejercicio de los derechos colectivos de la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo (ONWAN), mediante la ejecución de un proceso electoral transparente, participativo y acorde a sus usos y costumbres.</p> <p>Se garantizó la participación efectiva de los miembros de la organización, promoviendo la inclusión, la equidad en la representación y el respeto a los mecanismos propios de toma de decisiones, lo que contribuyó al fortalecimiento de la democracia comunitaria.</p> <p>Como resultado concreto, se llevó a cabo de manera exitosa la elección y posesión de la nueva directiva para el período 2025–2027, consolidando un proceso legítimo y reconocido por las comunidades que la integran.</p>	<p>El resultado obtenido se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021–2025, en lo referente al fortalecimiento de la democracia comunitaria, el respeto a los derechos colectivos y la promoción de la participación de los pueblos y nacionalidades en la toma de decisiones.</p> <p>El acompañamiento al proceso eleccionario de la Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo (ONWAN) permitió materializar estos lineamientos, garantizando un ejercicio democrático basado en sus usos y costumbres, en un entorno de inclusión, equidad y respeto a la diversidad cultural.</p> <p>De esta manera, se contribuye al cumplimiento de la política pública intercultural, fortaleciendo la institucionalidad propia de los pueblos y nacionalidades, así como su participación activa en los procesos organizativos y de gobernanza comunitaria.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	No aplica	No aplica	No aplica
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>En el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021–2025, se implementaron acciones orientadas a promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos, garantizando su derecho al sufragio en condiciones de igualdad y accesibilidad.</p> <p>En este contexto, se ejecutó el levantamiento de información en territorio para la identificación de personas con discapacidad que cumplen con los criterios establecidos para acceder al programa “Voto en Casa”, como un mecanismo de inclusión electoral dirigido a personas con discapacidad física con porcentaje igual o superior al 75%.</p> <p>Esta acción permitió generar condiciones adecuadas para el ejercicio efectivo del derecho al voto, priorizando a grupos de atención prioritaria y reduciendo barreras físicas y de movilidad que limitan su participación en los procesos electorales.</p>	<p>Como resultado de la implementación de la política pública, se identificó y registró a 12 ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Napo, de 50 años o más y con un grado de discapacidad igual o superior al 75%, quienes fueron incorporados como beneficiarios del programa “Voto en Casa”.</p> <p>Se garantizó su participación efectiva en el proceso electoral sin necesidad de desplazamiento, mediante la implementación de un sistema logístico adaptado, seguro y accesible, que permitió el ejercicio de su derecho al sufragio en condiciones de igualdad, dignidad y respeto a su condición.</p> <p>Este resultado contribuye al fortalecimiento de la inclusión electoral, la eliminación de barreras físicas y la promoción de la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos.</p>	<p>El resultado obtenido se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021–2025, en lo referente a la promoción del acceso al voto y la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos democráticos, contribuyendo al cierre de brechas en el ejercicio de sus derechos políticos.</p> <p>La implementación del programa “Voto en Casa” permitió materializar estos lineamientos, garantizando condiciones de accesibilidad, inclusión y no discriminación, mediante mecanismos adaptados a las necesidades de este grupo de atención prioritaria.</p> <p>Como evidencia de este aporte, se registró una participación del 91,67% de personas empadronadas, lo que refleja la efectividad de las acciones implementadas para facilitar el acceso al sufragio y fortalecer una democracia inclusiva y representativa.</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	En el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 - 2025, que contine la política pública de: Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público; en la elección de Asambleístas Provincial las organizaciones políticas cumplieron con todos y cada uno de los preceptos y garantías constitucionales de participación de mujeres desde sus procesos de democracia interna. esto es con la participación	En el ámbito provincial, por el cumplimiento de los preceptos constitucionales y principios de participación de la mujer en los procesos electorales, se obtuvo un escaneo del total de dos a la dignidad de Asambleístas Provinciales, teniendo representación la mujer en cargos de elección popular.	La participación de la mujer en los procesos electorales como candidatas y autoridades electas aporta directamente al cumplimiento de las agendas de igualdad porque influye en qué decisiones se toman, qué problemas se priorizan y cómo se diseñan las políticas públicas
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	En el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021–2025, específicamente en la acción 12.4 orientada a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana, se implementaron acciones dirigidas a la inclusión de población extranjera residente en el país en el Registro Electoral. En este contexto, se llevó a cabo el proceso continuo de inscripción de personas extranjeras que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa electoral vigente, garantizando su acceso al ejercicio de los derechos políticos en condiciones de igualdad. Esta política contribuye a la integración de la población en movilidad humana en los procesos democráticos del país, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y fortaleciendo una democracia inclusiva e intercultural.	Como resultado de la implementación de la política pública, se gestionaron y emitieron informes técnicos favorables para la inscripción de personas extranjeras en el Registro Electoral, en cumplimiento de la normativa vigente y en atención a solicitudes voluntarias de participación ciudadana. Este proceso permitió la incorporación formal de ciudadanos extranjeros residentes en la provincia al padrón electoral, garantizando su acceso al ejercicio de los derechos políticos en condiciones de igualdad. El resultado alcanzado representa un avance en la inclusión sociopolítica de la población en movilidad humana, fortaleciendo su participación en los procesos democráticos y su integración en la vida institucional del país.	El resultado obtenido se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021–2025, en particular con la acción 12.4 orientada a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. La incorporación de personas extranjeras al Registro Electoral materializa este lineamiento, al garantizar su acceso al ejercicio de los derechos políticos en condiciones de igualdad, promoviendo su participación activa en los procesos democráticos y en la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la inclusión, la equidad y la cohesión social, desde un enfoque de derechos humanos, favoreciendo la integración plena de la población en movilidad humana en la vida institucional del país.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	https://acortar.link/1b4gb

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	3	https://acortar.link/alSIfn
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO		
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO		
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO		
OTROS	NO		

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	SI	1	https://acortar.link/jQM0Ro
OBSERVATORIOS CIUDADANOS			
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS			
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS			
OTROS			

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Con memorando Nro. CNE-DPN-2026-0486-M de fecha 26 de marzo de 2026, se realiza la Designación del Equipo Técnico para la Rendición de Cuentas 2025, el mismo que se encuentra conformado por servidores públicos de las Unidades de Gestión Estratégica y Planificación, Comunicación, Procesos Electorales, Participación Política, Financiera, Administrativa, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Tecnologías de la Información y Comunicación y Talento Humano.	https://acortar.link/Av8FPc
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Delegación Provincial Electoral de Napo mediante memorando Nro. CNE-DPN-2026-0492-M convoca al equipo de rendición de cuentas de la Delegación Provincial Electoral de Napo, para la revisión y aprobación de la metodología para el proceso de Rendición de Cuentas 2025; fruto del cual nace la propuesta, la misma que es aprobada por todo el equipo de Rendición de Cuentas 2025 institucional.	https://acortar.link/O1msiy

FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	<p>Mediante memorando N° CNE-DPN-2026-0522-M de 02 de marzo de 2026, se informa a la Unidades Administrativas de la institución que se encuentran en la fase 2 y que deben remitir la información para la consolidación y evaluación para el informe de Rendición de Cuentas 2025; de igual forma, se envía el memorando Nro. CNE-DPN-2026-0623-M de 10 de marzo de 2025, en el cual se solicita a las Unidades llenen el formulario y remitan los verificables para el llenado del formulario.</p> <p>Durante este periodo y de forma paralela se solicita con memorando Nro. CNE-DPN-2026-0616-M de 10 de marzo de 2026 a la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Napo la habilitación de los canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas entre el 13 y 25 de marzo de 2026; el responsable de la Unidad informa que con memorando Nro. CNE-UPDPSIEN-2026-0008-M de 13 de marzo de 2026 ha procedido a habilitar los canales para la ciudadanía; posteriormente, el responsable de la Unidad, con memorando Nro. CNE-UPDPSIEN-2026-0013-M de 26 de marzo de 2026 informa que en el intervalo dispuesto no han existido solicitudes de la ciudadanía; de igual forma la Unidad Provincial de Secretaría General certifica con memorando Nro. CNE-UPSGN-2026-0057-M de 26 de marzo de 2026, que en el correo electrónico institucional no ha existido consultas o sugerencias de parte de la ciudadanía.</p>	https://acortar.link/RPzq2I
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	El Equipo Técnico de Rendición de Cuentas realiza el llenado de la información conforme a lo establecido por CPCCS	https://acortar.link/wurYnj
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El Equipo Técnico realizó la redacción del Informe de Rendición de Cuentas conforme a lo establecido por el CPCCS	https://acortar.link/L2ZhIM
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Mediante memorando N° CNE-UPGEPN-2026-0026-M de 30 de marzo de 2026, se convoca a una reunión de trabajo al equipo de Rendición de Cuentas 2025 para socializar el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025, así como el Formulario preliminar 2025 correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Napo. Luego de la socialización el equipo de rendición de cuentas con memorando N° CNE-UPGEPN-2026-0028-M la Directora Provincial Electoral de Napo el 31 de marzo de 2026, aprueba el formulario preliminar y el informe narrativo para la Rendición de Cuentas 2025.	
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS			
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN			

FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO			
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Durante la Rendición de Cuentas 2024, la ciudadanía solicitó fortalecer el acceso a los servicios de actualización del Registro Electoral mediante brigadas móviles en sectores rurales y de difícil acceso, incluyendo la ampliación de cobertura en el cantón El Chaco, con el fin de garantizar el acceso equitativo y el ejercicio de los derechos políticos.	SI	100%	Se ejecutaron brigadas móviles de cambio de domicilio electoral en sectores urbanos y rurales de la provincia, incluyendo el cantón El Chaco, ampliando la cobertura territorial del servicio. Estas acciones permitieron acercar el servicio a la ciudadanía, facilitando la actualización del Registro Electoral y garantizando el acceso equitativo al ejercicio de los derechos políticos.	https://acortar.link/u6WP2r
Durante la Rendición de Cuentas 2024, la ciudadanía y representantes de organizaciones sociales, educativas, comunitarias y gremiales solicitaron el acompañamiento técnico del Consejo Nacional Electoral para el desarrollo de sus procesos de elección interna, con el fin de garantizar transparencia, participación y cumplimiento de la normativa electoral.	SI	100%	Se brindó acompañamiento técnico, asesoría y capacitación a organizaciones sociales, educativas, comunitarias y gremiales de la provincia que solicitaron apoyo para el desarrollo de sus procesos de elección interna, incluyendo la revisión de normativa, planificación electoral y apoyo durante la jornada electoral. Estas acciones permitieron garantizar procesos transparentes, participativos y alineados a la normativa vigente.	https://acortar.link/xUWLTl

En función del sistema informático desarrollado, qué tipo de capacitaciones va a realizar el Consejo Nacional Electoral a las organizaciones políticas para el correcto uso del sistema contable para la presentación de las cuentas de campaña dentro de los plazos establecidos en la normativa electoral	SI	100%	La Delegación Provincial Electoral de Napo, a través del personal técnico capacitó a los representantes Legales, Responsables Económicos y Contadores Públicos, sobre el uso y manejo del sistema contable de financiamiento a la política módulo electoral y ordinario, para que las organizaciones políticas presenten sus balances económicos financieros	https://acortar.link/dc3Teg
---	----	------	--	---

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Prensa	0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Televisión	0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Medios digitales	0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://acortar.link/zfG8Sh
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	https://acortar.link/vf72op

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://acortar.link/sO5ctM
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://acortar.link/jmQ59u

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			

2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	1	Mide el porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exceptuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas.	Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exceptuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas	100	100	100,00%	La Delegación Provincial Electoral de Napo, a través de la Unidad Provincial de Procesos Electorales brindó asistencia técnica y apoyo logístico en actividades cívicas y de fortalecimiento democrático a actores sociales y organizaciones, con total cumplimiento de la planificación.	Se fomenta una cultura democrática activa e inclusiva de los ciudadano y de las organizaciones en los procesos democráticos.
2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	2	Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	Mide el cumplimiento de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (en cuanto a órganos directivos)	90	100	100,00%	Se brindó el 100% de las asistencias técnicas, veedurías, supervisiones y apoyos logísticos solicitados por organizaciones políticas	Fortalece la institucionalidad de las organizaciones políticas en Napo, garantizando prácticas democráticas en su funcionamiento.
2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	3	El indicador mide la relación entre el número de informes de exámenes de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales elaborados por la DPE'S y el total de expedientes de cuentas de campaña presentados por las organizaciones políticas y/o sociales.	Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	100	100	100,00%	Al alcanzar el 100% de análisis de los informes, el resultado refleja el cumplimiento total de la meta establecida para el periodo, de acuerdo con los parámetros definidos.	La implementación rigurosa de normativas claras y mecanismos efectivos de supervisión ha permitido garantizar que los recursos destinados a campañas sean gestionados de manera lícita y transparente.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	4	Mide el cumplimiento de ejecución acumulada planificada de gasto ordinario de los centros ejecutores que conforman el presupuesto del CNE (Planta Central, DPE e IDD).	Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional	100	100	100,00%	El porcentaje alcanzado, refleja el cumplimiento satisfactorio de la meta programada, evidenciando una adecuada planificación y gestión de los recursos asignados a la Delegación Provincial Electoral de Napo durante el periodo evaluado.	El buen uso de los recursos públicos garantiza que las actividades que se desarrollan tanto administrativas y electorales en el marco de la función electoral en la provincia de Napo aumenten la confianza de la ciudadanía en la institución
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	5	Mide el cumplimiento de la etapa precontractual del PAC	Porcentaje de cumplimiento del PAC €	95	95	100,00%	Se ejecutó el PAC, conforme a la planificación establecida	Se realizan los procesos de contratación pública de acuerdo a la normativa legal vigente sin afectar el normal desenvolvimiento institucional.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	6	Mide el cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	98	100	102,40%	El resultado supera la meta establecida, evidenciando una capacidad de respuesta eficiente y oportuna ante la demanda institucional, así como una gestión efectiva de los recursos disponibles en el área de comunicación.	La comunicación clara, constante y transparente permite informar oportunamente a la población sobre las acciones, avances y resultados de la administración electoral, facilitando así la participación ciudadana en el ámbito electoral.

5. Fortalecer las capacidades institucionales.	7	Mide el desempeño de la gestión y ejecución de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.	(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	100	100	100,00%	Se demuestra el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de una cultura de calidad en la gestión pública.	Con el establecimiento de procedimiento de gestión de la calidad, se logra eficiencia y eficacia en la administración pública de la Delegación Provincial Electoral de Napo
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	8	Mide las capacitaciones realizadas a nivel interno, para fortalecer el conocimiento de los funcionarios antes las distintas atribuciones asignadas.	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas	100	100	100,00%	Se alcanza la meta establecida, lo cual evidencia el compromiso institucional con el desarrollo profesional del talento humano y la mejora continua.	Fortalecimiento del personal para el cumplimiento eficiente de las tareas encomendadas
5. Fortalecer las capacidades institucionales.	9	Mide la capacitación técnica del personal del CNE POA. Si se debe considerar los Talleres de Inducción y Motivacionales.	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización €	100	100	100,00%	Se capacitó a un número de funcionarios establecido en la meta anual .	Mejoramiento de la calidad del servicios que se brinda al cliente interno y externo, lo que eventualmente podría posicionar a la institución como referente provincial

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01 00 000 001 FORTALECER LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	488877,79	488874,19	https://acortar.link/ibLUv6
01 00 000 005 SISTEMA CONTABLE DEL FINANCIAMIENTO A LA POLITICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	8286,28	8286,28	https://acortar.link/Du1rou
55 00 000 091 GESTIONAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO Y TALENTO HUMANO DE BIENES Y SERVICIOS ELECTORALES-G	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	603343,95	603343,95	https://acortar.link/bcoSBU
55 00 000 101 GESTIONAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO Y TALENTO HUMANO DE BIENES Y SERVICIOS CONSULTA POPU	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	352912,76	352559,06	https://acortar.link/HUjgGX

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1453420,78	1453420,78	1453063,48	0	0	100%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES,-ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	ESTADO ACTUAL

PARA VEHICULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES.-ADQUISICION DE PASAJES AEREOS.-ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, -CATÁLOGO ELECTRÓNICO, -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA, -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, -CONSULTORÍA LISTA CORTA, -COTIZACIÓN, -FERIA INCLUSIVA, -ÍNFIMA CUANTÍA, -LICITACIÓN, -MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO, -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, -PUBLICACIÓN, -SUBASTA INVERSA, -OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Ínfima cuantía	33	72745,29	33	72745,29	https://acortar.link/b1OI25
Catalogo Electrónico	13	41476,56	11	23383,478	https://acortar.link/npUjxD
Subasta Inversa	1	19526,23	1	19526,23	https://acortar.link/ARIQIW

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES RECIBIDAS	COMPUTADOR ASUS GAMING RYZEN 7-5800X/ MEMORIA RAM 16 GB/ DISCO DURO MECÁNICO 1TB + DISCO SOLIDO 512	2500,00	https://acortar.link/lmycsc
DONACIONES RECIBIDAS	MONITOR ASUS TUF GAMING LED DE 27 PULGADAS FULL HD (1920X1080) 1500R CON FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN ULTRARRÁPIDA DE 165Hz HDMI/VGA	547,00	https://acortar.link/4Nku2F
DONACIONES RECIBIDAS	LAPTOP ASUS TUF GAMING /AMD RYZER 7-4800H / 1000 GB SSD/ MEMORIA RAM 32 GB DDR4/ PANTALLA 15.6" 144HZ/ PUERTO THUNDERBOLT/ W11/ TARJETA DE VIDEO RTX 3050 4GB/ TECLADO RETRO ILUMINADO EN ESPAÑOL	2000,00	https://acortar.link/oVImno
DONACIONES RECIBIDAS	LAPTOP ASUS TUF GAMING /AMD RYZER 7-4800H / 1000 GB SSD/ MEMORIA RAM 32 GB DDR4/ PANTALLA 15.6" 144HZ/ PUERTO THUNDERBOLT/ W11/ TARJETA DE VIDEO RTX 3050 4GB/ TECLADO RETRO ILUMINADO EN ESPAÑOL	2000,00	https://acortar.link/6LCaf8

INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Firmado electrónicamente por:

**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Lic. Belky Ibelisa Sanchez Troya
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1.	GESTIÓN ELECTORAL	5
1.1.	ELECCIONES GENERALES 2025	5
1.1.1.	Primera vuelta	5
1.1.1.1.	Inicio del proceso electoral	5
1.1.1.2.	Registro Electoral	5
1.1.1.3.	Selección y Capacitación de los MJRV	6
1.1.1.4.	Pruebas Técnicas	8
1.1.1.5.	Simulacros Nacionales	9
1.1.1.6.	Día de la Elección.....	11
1.1.1.7.	Observación electoral	15
1.1.2.	Segunda vuelta	17
1.1.2.1.	Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto.....	17
1.1.2.2.	Prueba Técnica.....	17
1.1.2.3.	Simulacro Nacional.....	17
1.1.2.4.	Día de la Elección.....	19
1.1.2.5.	Resultados Preliminares Provinciales	21
1.1.2.6.	Observación electoral	21
1.1.2.7.	Presupuesto Operativo Electoral.....	22
1.2.	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025.....	23
1.2.1.	Inicio del proceso electoral	23
1.2.2.	Aprobación y publicación del registro electoral	24
1.2.3.	Recintos Electorales	26
1.2.4.	Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	26
1.2.5.	Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	27
1.2.6.	Selección y Capacitación de los MJRV	28
1.2.7.	Prueba Técnica	29
1.2.8.	Simulacro Nacional	30
1.2.9.	Día de la Elección	32
1.2.10.	Resultados Preliminares Provinciales	34
1.2.11.	Observación electoral	35
1.2.12.	Presupuesto Operativo Electoral	36
2.	ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	37
3.	REGLAMENTACIÓN INTERNA	38
4.	GESTIÓN ORDINARIA	40
4.1.	CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	40
4.2.	PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	41

4.3.	CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	42
4.4.	DONACIÓN DE BIENES	43
4.5.	COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	43
4.6.	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	46
4.7.	ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	47
4.8.	CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	48
4.9.	CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	49
5.	CONCLUSIONES	50
6.	INDICE DE TABLA	51
7.	INDICE DE ILUSTRACIONES.....	53

PRESENTACIÓN

El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. En este contexto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89, 90, 91 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Delegación Provincial Electoral de Napo presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal evaluado.

El presente documento expone los principales resultados de la gestión institucional, enmarcados en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales desarrollados durante el periodo, entre los que destacan las “Elecciones Generales 2025”, en sus dos vueltas, así como el “Referéndum y Consulta Popular 2025”, abordados en sus fases preelectoral, electoral y post electoral.

Durante este periodo, la gestión electoral se desarrolló en un contexto territorial diverso, lo que implicó el despliegue de estrategias orientadas a garantizar procesos inclusivos, seguros y técnicamente eficientes, priorizando el respeto a la voluntad popular y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. En este marco, se ejecutaron acciones relacionadas con la actualización del Registro Electoral, la organización territorial, el levantamiento del catastro de recintos electorales, la selección y capacitación de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), así como la implementación de pruebas técnicas y simulacros que permitieron validar la operatividad del sistema electoral.

Es importante resaltar la participación articulada de la sociedad civil, organizaciones políticas, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, medios de comunicación e instituciones públicas, cuyo trabajo coordinado permitió el desarrollo de jornadas electorales en condiciones de seguridad, orden y transparencia. De igual manera, se reconoce la labor de los servidores electorales de la Delegación Provincial Electoral de Napo, quienes, con compromiso y vocación de servicio, contribuyeron al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El informe incorpora además aspectos técnicos y financieros relevantes, evidenciando una adecuada gestión de los recursos públicos, reflejada en los niveles de ejecución presupuestaria, los procesos de contratación pública y la administración del Fondo de Promoción Electoral, en apego a los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia.

De igual forma, se destaca la implementación de mecanismos de observación electoral nacional e internacional, que fortalecieron la legitimidad del proceso y garantizaron el cumplimiento de estándares democráticos. Asimismo, se impulsaron estrategias de capacitación y comunicación institucional que permitieron ampliar la cobertura y fortalecer la participación de actores electorales en todo el territorio provincial.

Finalmente, el presente informe reafirma el compromiso de la Delegación Provincial Electoral de Napo con la transparencia, la inclusión y el fortalecimiento de la democracia, promoviendo la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y en el control social de la gestión pública. La democracia se construye desde el territorio, con el aporte conjunto de todos los actores, consolidando instituciones sólidas al servicio del país.

El documento se encuentra acompañado de información cuantitativa, tablas y gráficos que permiten visualizar de manera clara los principales resultados y logros alcanzados durante el periodo de gestión.



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

1.1.1. Primera vuelta

1.1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 100.009 electores en el ámbito provincial, conforme la siguiente tabla:

Tabla 1: Registro Electoral

REGISTRO ELECTORAL	100.009
---------------------------	----------------

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral provincial y de los electores para las Elecciones Generales 2025



Tabla 2: Organización Territorial Electoral Nacional

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
Napo	5	1	19	20	6	59	65

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Tabla 3: Zonas Electorales Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
1	0	1

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Número de Electores

Del número total de 100.009 electores en el ámbito provincial, a continuación, se detallan el número de electores por sexo:

Tabla 4: Electores Provinciales por sexo

PROVINCIAL-NAPO 100.009	
Electores hombres	Electores mujeres
50395	49614

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla 5: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Napo	96

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.1.1.3. Selección y Capacitación de los MJRV

El Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso de "Elecciones Generales" del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 2.534 Miembros de las Juntas Receptoras del voto en la provincia de Napo.

Del total de ciudadanos seleccionados, 2.485 fueron notificados, lo que representa un 98,07%, actividad que fue ejecutada por el personal de la Delegación Provincial Electoral de Napo (DPEN).

Posteriormente, los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE).



En dicho sistema se registró la notificación a 2.485 ciudadanos y la capacitación de 2.485 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 98,07 % del total de seleccionados, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

MJRV	Seleccionados	Notificados	Capacitados
	2.534	2.485	2.485
	100%	98,07%	98,07%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

De los 2.485 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados de manera presencial, 658 accedieron al refuerzo virtual, lo que representa el 25,97 % del total. De los cuales, 25.97 obtuvieron una calificación superior a siete sobre diez, cumpliendo con los criterios de aprobación y obteniendo su certificación en línea.

El promedio de calificación alcanzado por los participantes aprobados fue de 9,9 sobre 10, lo que evidencia un alto nivel de comprensión y asimilación de los contenidos impartidos mediante esta modalidad complementaria.

Tabla 7: Resultados de Capacitación a actores electorales "Elecciones Generales 2025"

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Napo	10	123	95	10	5	106	165	514	2.485	2.999

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

A nivel provincial, se capacitó a un total de 2.999 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 2.485 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 514 a otros actores electorales vinculados al proceso. Las capacitaciones, de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 14 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados en los 5 cantones y 20 parroquias de la provincia de Napo, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.

1.1.1.4. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron a nivel provincial 4 Centros de Digitalización de Actas (CDA) conforme el siguiente detalle:

Tabla 8: Zonas y Centro de Digitación de Actas Segunda Prueba Técnica

No. ZONAS ELECTORALES	No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
52	4	8	365

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para la segunda prueba técnica, se habilitaron 4 Centro de Digitalización de Actas (CDA).

Tabla 9: Zonas y Centro de Digitación de Actas Segunda Prueba Técnica

No. ZONAS ELECTORALES	No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
52	4	8	365

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades con los responsables de la Unidad Provincial de Procesos Electorales y de la Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De la misma forma se realizó las pruebas técnicas con los recintos no considerados como Centro de Digitación de Actas (NO CDA), distribuidos a los 4 CDA's y CPE, se procedió al escaneo de

las actas de escrutinio e instalación y se verificó la correcta carga de archivos escaneados al repositorio del Consejo Nacional Electoral, implementado para este proceso.

1.1.1.5. Simulacros Nacionales

La Delegación Provincial Electoral de Napo, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, ejecutó 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos:

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación Provincial Electoral de Napo (DPEN), mismo que estaban correctamente identificados y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente el recinto emblemático (U. E. Nacional Tena).
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda de la DPEN.
- Se contó con la presencia de 4 miembros de la Policía Nacional y 40 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 2 delegados de las organizaciones políticas y 2 observadores electorales.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- De los 4 recintos electorales considerados centros de digitalización de actas; 1 tuvo dificultad en el ingreso, lo cual se solventó durante la jornada.
- En cuanto a la movilización del personal y equipos no se reportaron incidentes.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Napo, el mismo que fue correctamente identificado y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 31 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Las Juntas Provinciales Electorales practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.

- En todos los Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.

SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos.

- Se implementó el recinto emblemático en la Unidad Educativa Nacional Tena, mismos que fue correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- Se contó con la participación de 4 miembros de la Policía Nacional y 40 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron 2 delegados de las organizaciones políticas y 4 observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 4 recintos CDA's en la Provincia de Napo.
- Participaron 8 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

•

Recintos no Considerados Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 30 recintos NO CDA's en la provincia de Napo.
- Se contó con 30 funcionarios electorales a los recintos NO CDA's, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 4 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Napo, el mismo que estaba correctamente distribuido y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo a lo establecido en la agenda en todos los Centros de Procesamiento Electoral.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamiento Electoral (CPE).
- Se contó con la participación de 31 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.

- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitó el reporte de enceramiento, ejecutó el módulo de validación de actas, entre otros.
- En todos los Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel nacional y del exterior.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 93,05%, Asambleístas Provinciales 95,37%, Asambleístas Provinciales por Circunscripción 89,84%, Asambleístas del Exterior 46,82%, Asambleístas Nacionales 91,77% y de Parlamentarios Andino 45,47%; dando avance general de 80,53% en todas las dignidades.

1.1.1.6. Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, el jueves 06 de febrero de 2025, a nivel provincial estaban empadronados 22, de los cuales sufragaron 5 electores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 10: Primera Vuelta Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Napo	22	5	22,73%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 a nivel nacional, donde se determinó que sufragaron 13 beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 11: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Napo	14	13	92,86%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.



Ilustración 1: Estado de Procesamiento

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO**


martes, 11 febrero 2025, 22:27

NAPO

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN./INGL.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	358	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	358	0	14	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	358	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	358	0	12	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	358	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	358	0	16	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	358	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	358	0	13	100,00%
TOTAL:	1432	1432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1432	0	55	100,00%

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla 12: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	% SUFRAGANTES	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	100.031	86,41%	13,59%
Asambleístas Nacionales	100.031	86,4%	16,6%
Parlamentarios Andino	100.031	86,37%	13,63%

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación

Proclamación de resultados y adjudicación de escaños de Asambleístas Provinciales

Con Resolución No. PLE-JPEN-47-19-02-2025, de 19 de febrero de 2025, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Napo, aprobó: *“Artículo Único.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de **ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE NAPO**, del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, conforme se desprende del reporte del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados “SIER”, del Consejo Nacional Electoral, que se adjuntará como documento habilitante e íntegro de la presente resolución; y consecuentemente, declarar electos como principales y suplentes (...).”*

Posterior a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Contencioso Electoral y Secretaría General de la Delegación Provincial Electoral de Napo, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: *“Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”*.

Los escaños asignados para asambleístas se resumen en el siguientes gráfico:



Ilustración 2: Detalle de adjudicación de escaños

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES			
PROVINCIA: NAPO			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	ANA BELEN TAPIA VALLEJO	24341,00000	1
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	EDMUNDO CERDA TAPUY	15845,00000	2

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación

Resultados preliminares en la provincia de Napo

Tabla 13: Votos para Asambleístas Nacionales en Napo

CANDIDATO	VOTOS
Jimmy Jairala Vallazza	210
Jorge Escala	257
Andrea Gonzalez	2.786
Victor Araus	141
Luisa Gonzalez	22.002
Henry Kronfle Kozhaya	190
Daniel Noboa Azin	44.737
Luis Felipe Tilleria	325
Carlos Rabascall	134
Juan Ivan Cueva	103
Pedro Granja	392
Leonidas Iza	9.322
Ivan Saquicela	139
Francesco Tabacchi	172
Enrique Gomez	320
Henry Cucalon	238

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación



Tabla 14: Asambleistas Nacionales

CANDIDATO	VOTOS
Movimiento Centro Democrático 1 CD	830
Partido Unidad Popular 2 UP	1.607
Partido Sociedad Patriótica 21 De Enero 3 PSP	12.276
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "Pid" 4 PID	734
Revolución Ciudadana - Reto 5- 33 RC/RETO	16.037
Partido Social Cristiano 6 PSC	953
Movimiento Accion Democratica Nacional, ADN 7 ADN	32.984
Partido Izquierda Democrática 12 ID	438
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades 16 AMIGO	2.013
Partido Socialista Ecuatoriano 17 PSE	705
Movimiento Creo, Creando Oportunidades 21 CREO	1.401
Partido Sociedad Unida Más Acción, SUMA 23 SUMA	3.611

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación

Tabla 15: Parlamentarios Andinos

CANDIDATO	VOTOS
Movimiento Accion Democratica Nacional, ADN 7 ADN	35.594
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades 16 AMIGO	1.020
Partido Socialista Ecuatoriano 17 PSE	1.066
Movimiento Creo, Creando Oportunidades 21 CREO	1.576
Partido Sociedad Unida Más Acción, SUMA 23 SUMA	6.535
Movimiento Construye 25 Construye	1.924

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación



Mesa Provincial de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral denominado “Elecciones Generales 2025”, se activó la Mesa Nacional de Seguridad Electoral, en articulación con las instituciones competentes en materia de seguridad y gestión de riesgos. En este contexto, y en coordinación con la Mesa Provincial de Seguridad Electoral de Napo, se ejecutó el monitoreo permanente de la jornada electoral en el ámbito provincial, desde la fase previa a la apertura de los recintos electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral.

A nivel provincial, este proceso contó con la participación articulada de las instituciones de seguridad, control y respuesta, garantizando el seguimiento oportuno de la jornada electoral y la atención de eventuales incidentes. En este sentido, es importante destacar que en la provincia de Napo no se registraron novedades significativas durante el desarrollo del proceso electoral; las incidencias reportadas fueron de carácter menor y solventadas de manera inmediata por las entidades competentes, sin afectar el normal desarrollo de la jornada.

Para la coordinación de acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta ante eventos adversos, se implementó, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Dashboard de Manejo de Eventos Adversos, herramienta que permitió el monitoreo en tiempo real de las incidencias registradas durante la jornada electoral, facilitando la toma de decisiones a nivel nacional y su articulación con el nivel provincial.

1.1.1.7. Observación electoral

La observación electoral es un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y consiste en el seguimiento y evaluación de un proceso electoral, la participación de los observadores electorales garantiza la transparencia de los procesos, fortalecen la confianza ciudadana y aportan a la credibilidad de los resultados, cumpliendo así los principios que rigen la función electoral. En tal virtud en la primera vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, la provincia de Napo contó con el acompañamiento permanente de 2 observadoras electorales nacionales y 2 observadores internacionales, los cuales participaron de manera activa en los distintos hitos del proceso electoral señalados dentro del calendario, constataron la correcta instalación de las juntas receptoras del voto, votación, escrutinio y embalaje y envío de los materiales electorales a la Delegación Provincial Electoral de Napo.

Observación electoral nacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-26-6-2024, de 26 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las

personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil cuya participación permitiría cumplir con los objetivos de la observación electoral.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Internacional del Ecuador
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Ciclo Electoral & Democracia
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad San Francisco de Quito
- Corporación Participación Ciudadana
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Fundación Haciendo Ecuador
- Personas naturales con experiencia en materia electoral

Por parte del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en la provincia de Napo se acreditaron 2 personas a las cuales se les garantizó su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB); la Organización de Estados Americanos (OEA); Transparencia Electoral; el Parlamento Andino; el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); la Unión Europea (MOE/UE); la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA); el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

1.1.2. Segunda vuelta

Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle*”.

1.1.2.1. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

En el marco de la segunda vuelta del proceso electoral, y en concordancia con los lineamientos establecidos a nivel nacional por el Consejo Nacional Electoral, la Delegación Provincial Electoral de Napo ejecutó acciones de refuerzo a la capacitación de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

En este contexto, se promovió el acceso al refuerzo virtual complementario, disponible en la plataforma institucional del Consejo Nacional Electoral, a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>, como apoyo a la capacitación presencial desarrollada durante la primera vuelta.

De igual manera, a nivel provincial se fortalecieron las acciones de capacitación y socialización de los procedimientos electorales dirigidos a los MJRV, con el objetivo de consolidar sus conocimientos en relación con las actividades a ejecutarse durante la jornada electoral, garantizando el adecuado desarrollo de las fases de instalación, votación, escrutinio y cierre.

Estas acciones se implementaron en concordancia con las directrices nacionales, asegurando la estandarización de los procesos y el cumplimiento de la normativa vigente.

1.1.2.2. Prueba Técnica

El Consejo Nacional Electoral realizó en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica los procedimientos definidos para cada Centro de Digitalización de Actas (CDA) de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 4 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

En los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica se ejecutaron los procedimientos definidos para cada CDA de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 4 Centros de Digitalización de Actas (CDA): La prueba técnica se desarrolló con una participación del 100% de los Centros de Digitalización de Actas (CDA) planificados.

1.1.2.3. Simulacro Nacional

En el marco de la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, y en lo establecido en el calendario electoral emitido a nivel nacional por el Consejo Nacional Electoral, se desarrolló el Simulacro Nacional, como parte de las acciones de verificación y fortalecimiento de los procedimientos operativos y logísticos.

En este contexto, se activó la Mesa Nacional de Seguridad Electoral, en articulación con las instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con la Mesa Provincial de

Seguridad Electoral de Napo, ejecutándose el monitoreo en tiempo real del desarrollo del simulacro, así como la validación de los eventos adversos planificados.

A nivel provincial, el simulacro se llevó a cabo conforme a la agenda establecida, desarrollándose las siguientes actividades en el recinto emblemático:

Recinto emblemático – provincia de Napo:

- Se implementó el recinto emblemático en la Unidad Educativa Nacional Tena, el cual contó con la debida señalética electoral e identificación de sus componentes.
- Se instaló y socializó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente, garantizando la correcta aplicación de los protocolos de atención.
- El inicio del simulacro se ejecutó conforme a la planificación establecida a nivel nacional.
- Se contó con la participación articulada de las instituciones de seguridad del Estado, fortaleciendo los procedimientos de control y resguardo del proceso electoral.
- Se registró la participación de delegados de organizaciones políticas y observadores electorales, en concordancia con la planificación nacional.
- Se ejecutó un evento adverso planificado, permitiendo evaluar la capacidad de respuesta institucional y los mecanismos de coordinación interinstitucional.

El desarrollo del simulacro en la provincia de Napo permitió validar los procedimientos operativos, logísticos y de seguridad, evidenciando la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas y garantizando condiciones adecuadas para el normal desarrollo de la jornada electoral.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- 4 recintos CDA realizaron el test de conexión de conformidad a lo establecido en la agenda del simulacro, operativamente.
- Participaron 8 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 30 recintos NO CDA en los 5 cantones de la provincia de Napo.
- Se contó con la participación de 115 coordinadores electorales más el apoyo de 60 funcionarios electorales que cumplieron diferentes roles el día de las elecciones en los recintos NO CDA's habilitados.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional y de las Fuerza Armadas distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Napo, el mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda de la Delegación Provincial Electoral de Napo.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el CPE.
- Se contó con la participación de 31 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados en los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.

- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- En el Centro de Procesamiento Electoral del Exterior, se contó con 28 funcionarios electorales, 5 miembros de las Fuerzas Armadas, 2 delegados de las Organizaciones Políticas y 5 observadores acreditados.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas en la provincia.

Tabla 16: Zonas y Centro de Digitación de Actas Simulacro

No. ZONAS ELECTORALES	No. RECINTOS CDA'S	No. NO RECINTOS CDA'S	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
6	4	30	8	365

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Durante el simulacro se realizó el control y supervisión sobre el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos de Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centros de Digitación de Actas (CDA).
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centros de Digitación de Actas (CDA), prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral (CDA).

1.1.2.4. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

En cumplimiento de lo establecido en el calendario electoral para la segunda vuelta del proceso "Elecciones Generales 2025", el Consejo Nacional Electoral llevó a cabo la jornada de sufragio de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL), el día jueves 10 de abril de 2025, a nivel nacional.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Napo ejecutó el proceso correspondiente en el ámbito de su jurisdicción, garantizando el ejercicio del derecho al voto de este grupo de atención prioritaria, en observancia de la normativa vigente y bajo los principios de inclusión y participación.

En la provincia de Napo, se contó con un total de 22 electores habilitados, de los cuales ejercieron su derecho al sufragio 2 personas, lo que representa un nivel de participación del 9,09 %.



El desarrollo de esta jornada se llevó a cabo con normalidad, bajo la coordinación interinstitucional correspondiente y el cumplimiento de los protocolos establecidos, sin registrarse novedades que afecten su ejecución:

Tabla 17: Sufragio PPL Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Napo	22	2	9,09%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio Voto en Casa

En cumplimiento de lo establecido en el calendario electoral para la segunda vuelta del proceso “Elecciones Generales 2025”, el Consejo Nacional Electoral llevó a cabo la jornada de sufragio bajo la modalidad de Voto en Casa, el día viernes 11 de abril de 2025, a nivel nacional.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Napo ejecutó este proceso en su jurisdicción, garantizando el derecho al sufragio de las personas beneficiarias de este mecanismo, en condiciones de accesibilidad, inclusión y respeto a los principios de igualdad y no discriminación.

En la provincia de Napo, se registró un total de 14 electores habilitados, de los cuales 12 ejercieron su derecho al voto, alcanzando un nivel de participación del 85,71 %.

El desarrollo de la jornada se llevó a cabo con normalidad, bajo la coordinación interinstitucional correspondiente y la aplicación de los protocolos establecidos, sin registrarse novedades que afecten su ejecución:

Tabla 18: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Napo	14	12	85,71%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Sufragio General

En cumplimiento de lo establecido en el calendario electoral, el domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral llevó a cabo la jornada de sufragio correspondiente a la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, en la cual los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Napo ejecutó el proceso electoral en su jurisdicción, garantizando el normal desarrollo de la jornada en todas sus fases: instalación, votación, escrutinio y cierre, en estricto apego a la normativa vigente y bajo los principios de transparencia, legalidad y participación ciudadana.

A nivel nacional, la jornada electoral registró los siguientes niveles de participación:



Tabla 19: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	100.031	87.799	87,77%	12.232	12,23%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.1.2.5. Resultados Preliminares Provinciales

Los resultados preliminares de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

Tabla No. 37:

Tabla 20: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	61.383
Luisa González	22.624

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.1.2.6. Observación electoral

En la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, participaron los mismos observadores tanto nacionales como internacionales, la Delegación Provincial Electoral de Napo garantizó la continuidad y acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente otorgadas.

Al igual que en la primera vuelta, se destacó la participación de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE) con 2 observadores internacionales, los cuales se desplegaron a la provincia de Napo y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla 21: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	2
Internacionales	2
TOTAL	4

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se activó la Mesa Nacional de Seguridad Electoral, en articulación con las instituciones competentes en materia de seguridad y gestión de riesgos. En este contexto, y en coordinación con la Mesa Provincial de Seguridad Electoral de Napo, se ejecutó el monitoreo permanente de la jornada electoral en el ámbito provincial, desde la fase previa a la apertura de los recintos electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral.

A nivel provincial, este proceso contó con la participación articulada de las instituciones de seguridad, control y respuesta, garantizando el seguimiento oportuno de la jornada electoral y la atención de eventuales incidentes. En este sentido, es importante destacar que en la provincia de Napo no se registraron novedades significativas durante el desarrollo del proceso electoral; las incidencias presentadas fueron de carácter menor y solventadas de manera inmediata por las entidades competentes, sin afectar el normal desarrollo de la jornada.

Para la coordinación de acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta ante eventos adversos, se implementó, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Dashboard de Manejo de Eventos Adversos, herramienta que permitió el monitoreo en tiempo real de las incidencias registradas durante la jornada electoral, facilitando la toma de decisiones a nivel nacional y su articulación con el nivel provincial.

1.1.2.7. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)”.

La Delegación Provincial de Napo para el proceso de Elecciones Generales 2025, se detalla a continuación:

Tabla 22: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 276.390,64	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 299.294,96	100,00%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.081,00	100,00%
(84) Bienes de larga duración	\$ 3.162,04	100,00%
(99) Otros Pasivos	\$ 23.415,31	100,00%
TOTAL	\$ 603.343,95	100%

Fuente: Unidad Provincial Financiera de Napo



Tabla 23: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 276.390,64	\$ 276.390,64	\$ 276.390,64	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 299.294,96	\$ 299.294,96	\$ 299.294,96	0,00	100,00%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.081,00	\$ 1.081,00	\$ 1.081,00	0,00	100,00%
(84) Bienes de larga duración	\$ 30162,04	\$ 3.162,04	\$ 3.162,04	0,00	100,00%
(99) Otros Pasivos	\$ 23.415,31	\$ 23.415,31	\$ 23.415,31	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 603.343,95	\$ 603.343,95	\$603.343,95	0,00	100,00%

Fuente: Unidad Provincial Financiera de Napo

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 603.343,95 de lo cual se ejecutó el 100%.

1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes; así también, dispuso la actualización del Registro Electoral con la información de reclamos administrativos aprobados en dos períodos descritos a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-7-8-2025, se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, a partir del 10 de agosto de 2025, presentándose un total de cuatro trámites, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.
- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-27-8-2025, a partir del 29 de agosto de 2025 se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, presentándose un total de cuatro trámites admitidos, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.

En el ámbito provincial, la Delegación Provincial Electoral de Napo, en cumplimiento de las disposiciones emitidas a nivel nacional, garantizó la adecuada difusión del Registro Electoral y la recepción de reclamos administrativos dentro de los plazos establecidos.

Al respecto, mediante Memorando Nro. CNE-UPSGN-2025-0372-M de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por la Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral de Napo, se certifica que, durante el proceso de publicación del Registro Electoral actualizado, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Nro. PLE-CNE-1-7-8-2025 y PLE-CNE-1-27-8-2025, no se registraron reclamos administrativos en la provincia.

Específicamente, se detalla lo siguiente:

Cero reclamos administrativos en el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de agosto de 2025.
Cero reclamos administrativos en el periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 12 de septiembre de 2025.

En este sentido, se evidencia que el Registro Electoral en la provincia de Napo no presentó observaciones por parte de la ciudadanía, reflejando la consistencia de la información y la adecuada gestión del proceso de actualización y publicación

La siguiente tabla muestra los cambios realizados en el registro electoral con los reclamos administrativos aprobados:

Tabla 24: Actualización con reclamos administrativos

RESOLUCIÓN	PERÍODO	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN MOVIMIENTOS INTERNOS	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN INGRESOS AL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL RECLAMOS ACEPTADOS
PLE-CNE-1-7-8-2025	10 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025	0	1	1
PLE-CNE-1-27-8-2025	29 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025	3	1	4
TOTAL		3	2	5

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre:

Tabla 25: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	102.131
---	----------------

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Tabla 26: Organización Territorial

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
Napo	5	1	19	20	6	59	65

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Tabla 27: Zonas de Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
1	0	1

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinó a nivel nacional el levantamiento del catastro de recintos electorales, a través de las Delegaciones Provinciales Electorales, responsables de la gestión y verificación de la información en territorio.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Napo ejecutó el levantamiento, validación y actualización del catastro de recintos electorales, garantizando que las infraestructuras designadas cumplan con las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

Una vez cerrado el Registro Electoral y determinado el número de Juntas Receptoras del Voto por jurisdicción, se procedió a la asignación de dichas juntas a los respectivos recintos electorales, generándose el distributivo correspondiente y actualizándose el Registro Electoral con esta información.

En la provincia de Napo, para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025, se contó con un total de 96 recintos electorales, debidamente habilitados para el desarrollo de la jornada electoral.

La planificación y distribución de los recintos electorales permitió garantizar el acceso de la ciudadanía al sufragio en condiciones adecuadas de organización, seguridad y cobertura territorial.

Tabla 28: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Napo	96

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.2.4. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: "(...) Art. 22.- Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:

- a. Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;
- b. Empleados privados que cuenten con título profesional;
- c. Servidores públicos que cuenten con título profesional;
- d. Empleados privados bachilleres;
- e. Servidores públicos bachilleres;

- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).

A nivel nacional, de una base de 1.197.868 posibles integrantes, se seleccionó un total de 287.725 ciudadanos para conformar las juntas receptoras del voto.

En el ámbito provincial, en la provincia de Napo se seleccionó un total de 2.534 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, quienes fueron designados para cumplir funciones durante la jornada electoral.

Este proceso se desarrolló en estricto apego a la normativa electoral vigente, garantizando la conformación de juntas receptoras del voto idóneas para el correcto desarrollo del proceso electoral.

Tabla 29: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	MJRV SELECCIONADOS
Napo	2.534

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.2.5. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.- Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación.**

La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...).

En la provincia de Napo, de un total de 2.534 MJRV seleccionados, se notificó correctamente a 2.524 miembros, alcanzando un porcentaje de notificación del 99,61%, lo que refleja un cumplimiento eficiente del proceso de notificación y garantiza que la gran mayoría de los integrantes de las juntas receptoras del voto estuvieran debidamente informados para el desarrollo de la jornada electoral.



Este procedimiento se ejecutó bajo los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad institucional, asegurando la participación efectiva de los MJRV en la organización del Referéndum y Consulta Popular 2025.”

Tabla 30: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
Napo	2.534	2.524	99,61%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.2.6. Selección y Capacitación de los MJRV

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, las Juntas Provinciales Electorales realizaron la selección aleatoria de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para el Referéndum y Consulta Popular 2025.

A nivel nacional, de los 287.725 MJRV seleccionados, 277.299 fueron notificados, lo que representa un 96,37% de los integrantes seleccionados.

En el proceso de capacitación, los capacitadores territoriales y el administrador provincial fueron responsables de registrar la participación de los MJRV en el Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral. A nivel nacional se registró la capacitación de 267.308 MJRV, equivalentes al 92,90% de los seleccionados, o al 96,37% en relación con los notificados.

En la provincia de Napo, de un total de 2.534 MJRV seleccionados, se notificó a 2.524 miembros y se capacitó correctamente a 2.485 MJRV, alcanzando un porcentaje de capacitación cercano al 98,45% de los notificados, lo que evidencia un alto nivel de preparación y cobertura del personal electoral en la jurisdicción.

El desarrollo de estas capacitaciones permitió garantizar que los MJRV conocieran sus funciones, responsabilidades y los procedimientos establecidos, asegurando la correcta organización y ejecución de la jornada electoral en todos los recintos de la provincia.

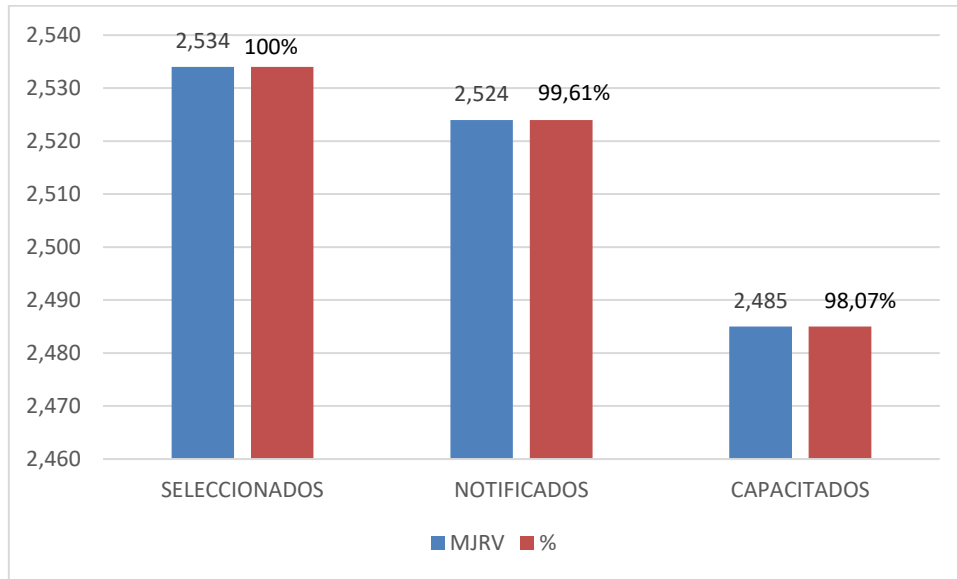
Tabla 31: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

MJRV	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
	2.534	2.524	2.485
	100%	99,61%	98,07%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales



Gráficos 1: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados



Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

De los 267.308 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados bajo la modalidad presencial, 61.300 accedieron al curso parametrizado, lo que representa una muestra del 22,93 % del total.

Tabla 32: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES ELECTORALES	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Napo	-	145	101	10	10	205	133	604	2.485	3.089

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.2.7. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).



Durante el desarrollo de la prueba técnica las Delegaciones Provinciales pudieron probar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 92,31%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del año en curso consideró la carga de información similar a la del día de la elección.

1.2.8. Simulacro Nacional

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional y en el exterior el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral. Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con la agenda del simulacro, en la provincia de Napo se implementó un recinto emblemático en la Unidad Educativa Nacional Tena, equipado con la señalética electoral necesaria para la identificación de cada componente y la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente. El inicio del simulacro se realizó de acuerdo con lo establecido en la agenda provincial, asegurando la correcta coordinación entre los componentes operativos y tecnológicos.

Para este simulacro, en la provincia de Napo se contó con la participación de los siguientes actores:

- Miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas: Se contó con la colaboración de personal de seguridad para garantizar la observancia de los protocolos, en coordinación con las autoridades nacionales.
- Delegados de organizaciones políticas y observadores electorales: Se aseguró la presencia de representantes de las organizaciones políticas y observadores para supervisar la correcta ejecución de las actividades.

Durante la jornada del simulacro en Napo, se practicó la ejecución de un evento adverso, conforme a lo planificado, sin registrarse novedades significativas, evidenciando la preparación y capacidad de respuesta del personal involucrado y el adecuado funcionamiento de los sistemas y procedimientos implementados.

Este ejercicio permitió validar los procesos de operación en recintos electorales y centros de procesamiento, garantizando que la provincia de Napo estuviera preparada para el Referéndum y Consulta Popular 2025, en línea con las directrices nacionales del Consejo Nacional Electoral.”.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 4 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA) en la Delegación Provincial Electoral d Napo.
- Participaron 8 operadores de escáner para cumplir con esa actividad.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

En el marco del simulacro electoral, la provincia de Napo habilitó los recintos NO CDA necesarios para la correcta operación de la jornada electoral:

- Se habilitaron 30 recintos NO CDA en los 5 cantones de la provincia de Napo.
- Se contó con la participación de 125 coordinadores electorales más el apoyo de 50 funcionarios electorales que cumplieron diferentes roles el día de las elecciones en los recintos NO CDA's habilitados.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

La implementación de estos recintos permitió validar la logística, los procedimientos operativos y la coordinación del personal electoral, asegurando que todos los recintos de la provincia estuvieran correctamente preparados para la jornada del Referéndum y Consulta Popular 2025, sin registrarse novedades significativas durante el simulacro.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral CPE en la Delegación Provincial Electoral de Napo, el mismo que estaba correctamente distribuido y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda del Centro de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 31 funcionarios técnicos mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron las opciones de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas; y, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.

Además, durante el simulacro electoral del proceso eleccionario "*Referéndum y Consulta Popular 2025*" se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.



1.2.9.

1.2.10. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El jueves 13 de noviembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral llevó a cabo el sufragio de las Personas Privadas de Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria a nivel nacional, en un total de 66 juntas receptoras del voto, distribuidas en Centros de Privación de Libertad, Centros de Rehabilitación Social y Centros de Adolescentes Infractores, registrando 9.078 personas habilitadas para sufragar.

En la provincia de Napo, el proceso se desarrolló en cumplimiento de las disposiciones nacionales y bajo la coordinación de la Delegación Provincial Electoral. Del total de 100 electores PPL habilitados en la provincia, sufragaron 10 personas, lo que representa un 10,00% de participación.

El proceso se realizó con normalidad, bajo estrictos controles de seguridad y asistencia técnica, sin que se registraran novedades significativas, garantizando el derecho al voto de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria de manera transparente y ordenada.

Tabla 33: Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Napo	100	10	10,00%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el sufragio de los electores habilitados para voto en casa, quienes ejercieron su derecho al voto conforme al calendario electoral y bajo la coordinación de la Delegación Provincial Electoral de Napo.

En la provincia de Napo, se registraron 12 electores habilitados para voto en casa, de los cuales todos ejercieron su derecho al sufragio, alcanzando una participación del 100%.

El proceso se desarrolló con normalidad, garantizando que los electores que por razones de salud o movilidad no podían asistir a los recintos electorales pudieran votar de manera segura, eficiente y transparente.

Tabla 34: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Napo	12	12	100,00%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales



Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se llevaron a cabo las elecciones del Referéndum y Consulta Popular 2025, en donde los electores de la provincia de Napo acudieron a los recintos habilitados para ejercer su derecho al voto.

El proceso se desarrolló conforme al calendario electoral y bajo la coordinación de la Delegación Provincial Electoral de Napo, garantizando la organización, seguridad y transparencia en todos los recintos.

Los resultados preliminares y finales se registraron en cada recinto, asegurando que la participación ciudadana y el ausentismo fueran correctamente documentados y procesados para su consolidación a nivel nacional.

Ilustración 3: Estado de Procesamiento

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO**

lunes, 17 noviembre 2025, 16:01

NAPO

PREGUNTA	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR./PE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	366	366	0	0	0	0	0	0	0	0	0	366	0	4	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	366	366	0	0	0	0	0	0	0	0	0	366	0	9	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	366	366	0	0	0	0	0	0	0	0	0	366	0	6	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	366	366	0	0	0	0	0	0	0	0	0	366	0	6	100,00%
TOTAL:	1464	1464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1464	0	25	100,00%

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla 35: Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	86.677	84,79%	15,21%
Referéndum - Casillero B	86.677	84,79%	15,21%
Referéndum -Casillero C	86.677	84,79%	15,21%
Consulta Popular -Casillero D	86.677	84,79%	15,21%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales



1.2.11. Resultados Preliminares Provinciales

Una vez que se procesaron las actas de escrutinio correspondientes a “Referéndum y Consulta Popular 2025”, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Napo se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados:

Ilustración 4: Reporte de resultados

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES							
Jurisdicción: NAPO		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR							
		Resultados Votos Válidos							
		Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
REFERÉNDUM - CASILLERO A									
SI		38512	45,98%	19103	49,6%	19409	50,4%		
NO		45254	54,02%	21572	47,67%	23682	52,33%		
REFERÉNDUM - CASILLERO B									
SI		40051	48,16%	19564	48,85%	20487	51,15%		
NO		43116	51,84%	20848	48,35%	22268	51,65%		
REFERÉNDUM - CASILLERO C									
SI		44743	53,93%	21787	48,69%	22956	51,31%		
NO		38217	46,07%	18541	48,52%	19676	51,48%		
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D									
SI		37175	46,23%	18364	49,4%	18811	50,6%		
NO		43237	53,77%	20639	47,73%	22598	52,27%		
	Pregunta	Blancos		Nulos		Sufragantes			
	REFERÉNDUM - CASILLERO A	987		1924		86677			
	REFERÉNDUM - CASILLERO B	1591		1920		86677			
	REFERÉNDUM - CASILLERO C	1832		1886		86677			
	CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	4605		1656		86677			

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación



Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025, la provincia de Napo participó activamente en la implementación de la Mesa Nacional de Seguridad Electoral, en coordinación con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y bajo la supervisión de la Delegación Provincial Electoral de Napo.

Se llevó a cabo el monitoreo de la jornada electoral desde la apertura de los recintos hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, garantizando la seguridad de los electores y del personal involucrado.

Para coordinar acciones de seguimiento, alerta y respuesta frente a eventos adversos, se utilizó el Dashboard de Manejo de Eventos Adversos, desarrollado en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, mediante el cual se monitoreó en tiempo real la evolución de cualquier incidencia durante la jornada electoral, asegurando la toma de decisiones inmediata y oportuna.

En la provincia de Napo no se registraron novedades significativas, y cualquier situación presentada fue solventada de manera inmediata, garantizando la normalidad y transparencia del proceso electoral.

1.2.12. Observación electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-2-10-2025, de 02 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de cinco (5) años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

La recepción de solicitudes se llevó a cabo desde las 08:30 del viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 17:00 del lunes 13 de octubre de 2025.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-22-10-2025, de 22 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a noventa y cuatro (94) personas naturales nacionales, y noventa y cuatro (94) delegados de una persona jurídica, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente. No se recibió ninguna solicitud por parte de personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

La Delegación Provincial Electoral de Napo, acreditó una persona como observador electoral nacional el cual participo de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velo por su integridad y transparencia en todas sus etapas, en este proceso no contamos con observadores internacionales.

1.2.13. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.*”

La Delegación Provincial de Napo para el proceso de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, se detalla a continuación:

Tabla 36: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 151.926,23	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 199.905,53	99,82%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.081,00	100,00%
TOTAL	\$ 352.912,76	99,90%

Fuente Unidad Provincial Financiera de Napo

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “(...) *Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*”

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...).”

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año 2025 para el Proceso Electoral “*Referéndum y Consulta Popular 2025*”, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 352.912,76 detallado en la siguiente tabla:

Tabla 37: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$151.926,23	\$151.926,23	\$151.926,23	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$199.905,53	\$199.905,53	\$199.551,83	\$ 353,70	99,82%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$1.081,00	\$1.081,00	\$1.081,00	0,00	100,00%

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
TOTAL	\$352.912,76	\$352.912,76	\$352.559,06	\$ 353,70	99,90%

Fuente: Unidad Provincial Financiera de Napo

2. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral de Napo llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico de los siguientes procesos electorales:

- Proceso Electoral: Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023

Tabla 38: Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo-Asambleístas Provinciales

No.	TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES ANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	NAPO	8	8	0	8	0	0	0	8
TOTAL		8	8	0	8	0	0	0	8

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política

- En el proceso “**Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023**” Primera Vuelta se elaboraron los informes finales de análisis de cuentas de campaña para la dignidad de Asambleístas Provinciales de las ocho organizaciones políticas y alianzas electorales que presentaron la documentación conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En el proceso “*Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta*”, se elaboraron los informes de análisis correspondientes a las cuentas de campaña que presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

- Proceso Electoral: Elecciones Generales 2025

En el proceso “**Elecciones Generales 2025**” se elaboraron los informes finales de análisis de cuentas de campaña de 8 (ocho) del total de 10 (diez) organizaciones políticas y alianzas electorales que presentaron la documentación conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



Tabla 39: Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo-Asambleístas Provinciales

N. o.	TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES ANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	NAPO	10	10	0	10	0	2	8	0
TOTAL		10	10	0	10	0	2	8	0

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política

3. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

Tabla 40: Emisión de Resoluciones- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025
2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025
9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025 -2029.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 88, de 24 de julio de 2025, elaboró el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025–2029. Dicho Plan fue aprobado el 17 de octubre de 2025 mediante Resolución del Pleno N.º PLE-CNE-6-17-10-2025, con el objetivo de establecer lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar la violencia política de género en el ámbito electoral.

Este instrumento constituye el primer hito institucional del período 2025–2029 en materia de prevención de la violencia política de género. Su construcción se desarrolló mediante un proceso participativo que contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, la academia y diversas instituciones del Estado, cuyas atribuciones se relacionan con los derechos de las mujeres en su diversidad y con la igualdad de género.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos de acción:

- Eje 1: Educación, formación y sensibilización;
- Eje 2: Fortalecimiento institucional;
- Eje 3: Trabajo, articulación y cooperación interinstitucional; y,
- Eje 4: Seguimiento y evaluación.

Para su formulación, el Plan tomó como referencia marcos internacionales y nacionales de política pública, entre los que se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Género, a través de la Estrategia de Montevideo, así como los instrumentos que integran el Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Entre ellos constan el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020–2030, y las Agendas Nacionales para la Igualdad en los ámbitos de género, interculturalidad, discapacidad, intergeneracional y movilidad humana.

Posterior a la elaboración del Plan, se conformó y puso en funcionamiento el Comité para la Prevención de la Violencia Política de Género del Consejo Nacional Electoral, con el fin de garantizar su operatividad hasta la creación de la unidad especializada correspondiente. Esta instancia tiene como objetivos coordinar, gestionar y dar seguimiento a la implementación del Plan, así como designar puntos focales en las dependencias nacionales y provinciales, a fin de articular acciones orientadas a la prevención de la violencia política de género y a la promoción de la participación política de las mujeres.

Finalmente, es preciso señalar que los cambios introducidos en la normativa interna del Consejo Nacional Electoral han incorporado criterios preventivos frente a la violencia política de género en las distintas áreas de gestión institucional y de igual manera se incluyeron en los programas

de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto y demás actores electorales, fortaleciendo así el enfoque de prevención y protección de derechos en el ámbito electoral.

4. GESTIÓN ORDINARIA

4.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

La Delegación Provincial Electoral de Napo, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Tabla 41: Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	1	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	3,00%	11.31%	0,00%
	2	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad presencial (E)	ANUAL	90,00%	100,00%	100,00%
	3	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	3,00%	0,56%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						66,67%
Incrementar la efectividad en la administración institucional	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	4	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	100,00%	100,00%	100,00%
	5	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	95,00%	95,00%	100,00%
	6	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5						100,00%
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						83,33%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencias numéricas a nivel provincial, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, primera y segunda vuelta, 81 actas fueron suspensas por inconsistencias numéricas de un total de 716, lo que representa una inconsistencia del 11,31% lo que no permitió alcanzar la meta del 3% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de inconsistencia el resultado es positivo.



Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, primera y segunda vuelta, 4 actas fueron suspensas por falta de firmas de un total de 716 actas, este resultado representa el 0,56%% lo que permitió superar la meta del 3,00% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de actas suspensas por falta de firmas el resultado es positivo.

Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad presencial (E)

Mide el porcentaje de miembros de juntas receptoras del voto MJRV capacitados mediante modalidad presencial respecto del total de MJRV, para el año 2025 se planteó la meta del 90% y se logró alcanzar el 100,00% ya que 2,485 MJRV se capacitaron de manera presencial de un total de 2,485 MJRV.

Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE - Planta Central, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 93%, según los datos revisados de un presupuesto de \$15'003.302,55 la institución ejecutó \$14'554.206,63 permitiendo alcanzar una ejecución del 97,01% superando la meta para el año 2025.

Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

Mide el porcentaje del cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación, se calcula considerando las actividades que se registraron en el PAC inicial y cuantas de esas que tengan resolución de inicio se ejecutan en cada periodo, de acuerdo a la información registrada en el GEPR hasta diciembre del 2025 se realizaron varias reformas llegando a un total de 34 actividades de las cuales se ejecutaron 32, obteniendo como resultado un cumplimiento del 94,12% valor que supera la meta del 91% que se debía alcanzar en este año.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)

Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del Consejo Nacional Electoral que constan en el Plan Operativo Anual, esta evaluación se realiza considerando los funcionarios que constan dentro del plan de capacitación y que realizan la actividad, de un total de 270 funcionarios planificados 183 ejecutaron las capacitaciones y permitieron obtener un resultado del 67,78%, lo que no alcanzo la meta del 95% planteada para este año.

4.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) *Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas*", de acuerdo con el siguiente detalle:

La Delegación Provincial Electoral de Napo tiene un Presupuesto Operativo Anual en el 2025, se detalla a continuación:



Tabla 42: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 386.740,01	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 93.874,90	100,00%
(58) Transferencias o donaciones corrientes (Fondo partidario permanente, jubilados patronales)	\$ 5.198,00	100,00%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.701,69	100,00%
(99) Otros Pasivos (Obligaciones Años Anteriores)	1.363,19	100,00%
TOTAL	\$488.877,79	100%

Fuente: Unidad Provincial Financiera de Napo

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 488.874,19 detallado en las siguientes tablas:

Tabla 43: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 386.740,01	\$ 386.740,01	\$ 386.740,01	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 93.874,90	\$ 93.874,90	\$ 93.871,30	\$ 3,60	100,00%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.701,69	\$ 1.701,69	\$ 1.701,69	0,00	100,00%
(58) Transferencias o donaciones corrientes	\$5.198,00	\$ 5.198,00	\$ 5.198,00	0,00	100,00%
(99) Otros Pasivos	\$1.363,19	\$ 1.363,19	\$ 1.363,19	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 488.877,79	\$ 488.877,79	\$ 488.874,19	\$ 3,60	100,00%

Fuente: Unidad Provincial Financiera de Napo

4.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 47 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla 44: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL, PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	15	15	-
Catálogo Electrónico	8	6	2
Subasta Inversa Electrónica	1	1	-
TOTAL	24	22	2

Fuente: Unidad Provincial Administrativa



Tabla 45: Procesos Período Electoral

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL, PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	18	18	-
Catálogo Electrónico	5	5	-
TOTAL	23	23	-

Fuente: : Unidad Provincial Administrativa

4.4. DONACIÓN DE BIENES

El Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo en el 2025, tuvo la donación de cuatro (4) equipos informáticos por parte de la Sra. Keyla Brigith Ledesma Llanda, representante legal de PRINT COMPU, cuyo valor total asciende a USD 7.047,00 (siete mil cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Tabla 46: Donación

DONACIÓN	VALOR	CANTIDAD
Donación de Equipos informáticos	\$ 7.047,53	4

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

La donación se sustenta en que los referidos bienes han sido recibidos con el propósito de aumentar los equipos informáticos disponibles para el trabajo institucional, permitiendo mejorar la eficiencia y operatividad en las actividades del Consejo Nacional Electoral. En este contexto, y con el fin de optimizar los recursos tecnológicos, fortalecer las capacidades técnicas de la Delegación Provincial de Napo y garantizar un mejor desempeño en las funciones públicas, se aceptó la transferencia de dichos equipos, asegurando así su aprovechamiento adecuado en beneficio de la institución y la colectividad.

4.5. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.1.1. COLEGIOS ELECTORALES

Los Colegios Electorales se organizaron con el propósito de designar a los representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

En la provincia de Napo, el proceso se ejecutó conforme al calendario establecido por el Consejo Nacional Electoral, convocando a las autoridades correspondientes a participar en los Colegios Electorales, los cuales se desarrollaron el 10 de junio de 2025.

Previo a la jornada electoral, se remitieron a la Delegación Provincial Electoral de Napo las credenciales para acreditación de participantes, los formularios de inscripción de candidaturas, y el protocolo parlamentario. Además, se realizó un simulacro el jueves 5 de junio de 2025, con el objetivo de probar todas las funcionalidades del sistema con los Administradores Provinciales y verificar la correcta aplicación del protocolo parlamentario.



El número de representantes designados en la provincia de Napo fue el siguiente::

Tabla 47: Número de Representantes en la provincia de Napo

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Napo	3

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Tabla 48: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Napo	Salazar Chimbo Luis Enrique	Andy Cerda Braulio Miguel	15
	Luguaña Tituaña Luz Elena	Torres Tipantiza Byron Abdon	16
	Aigaje Quinatoa Eduardo Alfonso	Salazar Mora Luis Alfredo	13

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, se desarrollaron en las 23 Delegaciones Provinciales Electorales el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.
- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.

2.1.2. ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad con el inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral puede colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, en cumplimiento de las leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

En cumplimiento de esta disposición, las Delegaciones Provinciales Electorales han brindado apoyo a diversas instituciones externas. A continuación, se presenta el resumen de los procesos electorales en los que se brindó apoyo, detallando la institución solicitante, la fecha del proceso, el número de beneficiarios directos, así como su distribución por género y etnia en la provincia de Napo:

Tabla 49: Servicios Electorales 2025 Totales – Numérico

N°	Cantón	Institución Educativa	Fecha del Proceso	Mujeres	Hombres	Mestizo	Kichwa	Afroecuatoriano
01	Carlos Julio Arosemena Tola	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola Asamblea de Elección para los Grupos de Atención Prioritaria – Personas con Discapacidad	05/05/2025	3	4	7	0	0
02	Carlos Julio Arosemena Tola	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola Asamblea de Elección para los Grupos de Atención Prioritaria – Niñez, Adolescencia y Juventud	05/05/2025	8	12	16	2	2

N°	Cantón	Institución Educativa	Fecha del Proceso	Mujeres	Hombres	Mestizo	Kichwa	Afroecuatoriano
03	Tena	Elección de Representante de la Compañía de Transporte Mixta "Selva Amazónica"	27/06/2025	3	22	23	2	0
04	Tena	Elección de Representante del Consejo Ejecutivo del Sindicato de Choferes de Napo	06/07/2025	10	173	180	3	0
05	Tena	Representantes de Estudiantes a integrar los Colegios Electorales de la Asamblea del Sistema de Educación Superior 2025 de la Universidad Regional Amazónica Ikiam	31/07/2025	876	808	746	731	207
06	Tena	Elección de Representantes de Estudiantes al Consejo Universitario 2025 de la Universidad Regional Amazónica Ikiam	31/07/2025	876	808	746	731	207
07	Tena	Elección de Representantes de los Docentes al Consejo Universitario 2025 de la Universidad Regional Amazónica Ikiam	31/07/2025	24	30	53	1	0
08	Tena	Elección de Representantes de los Servidores y Trabajadores al Consejo Universitario 2025 de la Universidad Regional Amazónica Ikiam	31/07/2025	11	26	9	28	0
09	Tena	Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Napo	16/08/2025	263	310	101	472	0
10	Tena	Elecciones de Representantes del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo Nicanor Quiroz Salazar	09/09/2026	454	1557	1256	598	157
11	Tena	Asamblea General Extraordinaria de la ONWAN	26/09/2025	3	4	7	0	0
12	Tena	Educativa Fiscomisional "San Francisco Javier"	30/10/2025	355	321	400	230	46
13	Archidona	Unidad Educativa Fiscomisional Ernesto Ophuls	31/10/2025	86	138	18	206	0
14	Archidona	Escuela de Educación Básica "Mercedes Tunay"	14/11/2025	43	38	23	57	1
15	Tena	Unidad Educativa Fiscomisional "San José"	19/11/2025	724	374	359	734	5
16	Tena	Elecciones de Representantes Docentes y Administrativos del Instituto Superior Tecnológico Tena	21/11/2025	23	20	15	24	4
17	Tena	Elecciones del Instituto Superior Tecnológico Tena - Estudiantes	21/11/2025	255	222	167	262	48
18	Tena	Unidad Educativa José Peláez	24/11/2025	526	555	556	520	5
19	Archidona	Unidad Educativa Archidona	25/11/2025	690	585	126	1147	2
20	Tena	Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato	28/11/2025	2507	2184	1360	3284	47
21	Archidona	Unidad Educativa Fiscomisional "Leonardo Murialdo"	28/11/2025	461	398	695	130	34
22	Tena	Unidad Educativa Fiscomisional "Padre Martín Fernández"	04/12/2025	143	277	231	176	13
23	Tena	Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis y Camionetas Doble Cabina "Central Tena"	19/12/2025	2	40	38	4	0
24	Tena	Representantes del Transporte Público y Comercial Intracantonal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y	29/12/2025	4	29	30	3	0

N°	Cantón	Institución Educativa	Fecha del Proceso	Mujeres	Hombres	Mestizo	Kichwa	Afroecuatoriano
		Seguridad Vial del GAD de Tena						
25	Tena	Representantes del Transporte Público y Comercial Intracantonal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD de Tena	29/12/2025	69	342	406	5	0
TOTAL				8419	9277	7568	9350	778

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

Este apoyo refleja el compromiso del Consejo Nacional Electoral con la promoción de procesos democráticos transparentes y organizados, incluso fuera de su ámbito electoral habitual, fortaleciendo así la participación ciudadana en diferentes espacios comunitarios y sociales de la provincia de Napo.

4.6. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Napo ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla 50: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen de la Delegación Provincial Electoral de Napo comunicando eficazmente al público interno y externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 83 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa provincial.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen de la Delegación Provincial Electoral de Napo. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	1.625 publicaciones en la página web	Publicaciones requeridas en la página web del CNE (página web Delegaciones Napo). Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinadores nacionales y directora provincial. Publicación de LOTAIP. Publicaciones de las noticias y actividades desarrolladas por la delegación.
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución.	61 mensajes como respuesta a la ciudadanía	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales de la Delegación Provincial Electoral de Napo
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de las actividades y eventos intra y extrainstitucionales donde	2.268 publicaciones en redes sociales	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales de

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
	asistan las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de Napo		la Delegación Provincial Electoral de Napo.
Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen de la Delegación Provincial Electoral de Napo Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	658 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 23 agendas, 18 vocativos, 38 pies de mesa, 25 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera de la Delegación Provincial Electoral de Napo

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

4.7. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría General ha recibido un total de 6.891 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde enero hasta diciembre del año 2025.

Tabla 51: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla	2.124
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico	36
Total documentos externos-ext, ingresados en Secretaría General	4731
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	6.891

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:



Tabla 52: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Certificados de Apoliticismo	45
Certificado de Desafiliación o Renuncia	148
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	1
Goce de derechos	20
Otros	697
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	911

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

4.8. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, la Delegación Provincial Electoral de Napo ha elaborado el “*Plan de Capacitación Institucional*”; esto, con la finalidad contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten una mejora efectiva en la calidad del servicio proporcionado por esta Función del Estado.

En este contexto, las acciones de capacitación se ejecutaron en coordinación con instituciones públicas como la Contraloría General del Estado, el Servicio Nacional de Contratación Pública y la Agencia Nacional de Tránsito, entre otras.

Adicionalmente, en cumplimiento de las fases contempladas para el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Campaña de prevención del acoso laboral y de toda forma de violencia contra la mujer en el ámbito laboral: Con el propósito de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, se socializó la información mediante correo electrónico a los servidores de la Delegación de Napo y se realizó un taller presencial.

Campaña de comunicación asertiva: Se difundieron, a través de correo electrónico, las campañas de “Comunicación Asertiva y Escucha Activa”, orientadas a informar a los servidores sobre las principales características y prácticas que fortalecen los procesos de comunicación interna. Estas actividades estuvieron dirigidas a los servidores de la Delegación Provincial.



Finalmente, con el apoyo del área de Cultura Organizacional, se llevó a cabo un taller sobre clima laboral dirigido a los servidores electorales de Napo, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio y fortalecer la gestión institucional.

4.9. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas y alianzas electorales, las mismas que se efectuaron de manera presencial:

Tabla 53: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	ÁMBITO
PRESENCIAL	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21	Nacional
PRESENCIAL	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÌ	20	Nacional
PRESENCIAL	PARTIDO SIEDAD PATRIÒTICA"21 DE ENERO"	3	Nacional
PRESENCIAL	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18	Nacional
PRESENCIAL	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÀTICA NACIONAL, ADN	7	Nacional
PRESENCIAL	CENTRO DEMOCRÀTICO	1	Cantonal
PRESENCIAL	MOVIMIENTO POLÌTIO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA (PID)	4	Nacional
PRESENCIAL	SUMA	23	Nacional
PRESENCIAL	REVOLUCIÓN CIUDADANA – RETO – SUMAK YUYAY	5-33-62	Nacional
PRESENCIAL	POR LA SEGURIDAD Y LA VIDA	25-6-16	Nacional
PRESENCIAL	MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO	61	PROVINCIAL
PRESENCIAL	MOVIMIENTO SUMAK YUYAY	62	PROVINCIAL
PRESENCIAL	MINGA PARA EL PROGRESO	103	CANTONAL

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política



5. CONCLUSIONES

- El proceso de Elecciones Generales 2025 en la provincia de Napo se desarrolló de manera organizada, transparente y técnica, garantizando la participación ciudadana. El registro electoral de la provincia alcanzó 100.009 electores para lo cual se habilitaron 96 recintos electorales distribuidos en los 5 cantones y 20 parroquias. La selección y capacitación de 2.534 Miembros de Juntas Receptoras del Voto, con un 98,07% efectivamente capacitado, 2.999 actores electorales formados, demostró la preparación del recurso humano electoral. La participación ciudadana fue del 86.41%, demostrando confianza ciudadana en el proceso electoral. La ejecución de pruebas técnicas y simulacros al Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), permitió garantizar el proceso de datos y resultados de forma oportuna y transparente, culminando con la proclamación de resultados y asignación de escaños de acuerdo a la norma vigente.
- El proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025 se desarrolló como un ejercicio de democracia directa, sustentado en una planificación integral que garantizó la actualización y publicación del registro electoral de más de 102.000 electores, así como así como la habilitación de 96 recintos electorales. La organización operativa del proceso comprendió la selección, notificación y capacitación de 2.534 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, alcanzando niveles de notificación de más del 99% y capacitación cercana al 98%, lo que contribuyó al desarrollo de una jornada electoral pacífica, ordenada y técnica, complementada con la ejecución de pruebas técnicas y simulacros nacionales que permitieron verificar la seguridad, estabilidad y operatividad del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER). El proceso de escrutinio, consolidación, proclamación y entrega de resultados se desarrolló de manera transparente y dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral.
- La observación electoral constituyó un eje transversal en todos los procesos electorales desarrollados durante el periodo analizado. La presencia de estas misiones permitió el seguimiento integral de las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, contribuyendo a la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados. Las observaciones realizadas fortalecieron las buenas prácticas institucionales y consolidaron la imagen del sistema electoral ecuatoriano a nivel provincial, nacional e internacional.
- La gestión ordinaria institucional permitió sostener de manera eficiente la operación del organismo electoral durante un período de alta carga electoral, evidenciando una adecuada articulación entre la gestión estratégica, administrativa y operativa. En este contexto, la ejecución del Presupuesto Operativo Anual se desarrolló conforme a la planificación institucional, alcanzando niveles de ejecución superiores al 99%, lo que permitió financiar de manera oportuna tanto los procesos electorales como las actividades permanentes de la institución. Los procedimientos de contratación pública se ejecutaron en el marco de la normativa vigente

6. INDICE DE TABLA

Tabla 1: Registro Electoral	5
Tabla 2: Organización Territorial Electoral Nacional.....	6
Tabla 3: Zonas Electorales Voto en Casa.....	6
Tabla 4: Electores Provinciales por sexo	6
Tabla 5: Número de Recintos Electorales.....	6
Tabla 6: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"	7
Tabla 7: Resultados de Capacitación a actores electorales "Elecciones Generales 2025"	7
Tabla 8: Zonas y Centro de Digitación de Actas Segunda Prueba Técnica	8
Tabla 9: Zonas y Centro de Digitación de Actas Segunda Prueba Técnica	8
Tabla 10: Primera Vuelta Sufragio de PPL	11
Tabla 11: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa	11
Tabla 12: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025	12
Tabla 13: Votos para Asambleaístas Nacionales en Napo.....	13
Tabla 14: Asambleaístas Nacionales	14
Tabla 15: <i>Parlamentarios Andinos</i>	14
Tabla 16: Zonas y Centro de Digitación de Actas Simulacro.....	19
Tabla 17: Sufragio PPL Segunda Vuelta	20
Tabla 18: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta	20
Tabla 19: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025	21
Tabla 20: Binomio Presidencial.....	21
Tabla 21: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta.....	21
Tabla 22: Presupuesto Aprobado.....	22
Tabla 23: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025.....	23
Tabla 24: Actualización con reclamos administrativos.....	25
Tabla 25: Cierre del registro electoral	25
Tabla 26: Organización Territorial.....	25
Tabla 27: Zonas de Voto en Casa.....	26
Tabla 28: Número de Recintos Electorales.....	26
Tabla 29: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)	27
Tabla 30: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	28
Tabla 31: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	28
Tabla 32: Resultados de Capacitación a actores electorales "Referéndum y Consulta Popular 2025"	29
Tabla 33: Sufragio de PPL	32
Tabla 34: Sufragio Voto en Casa	32
Tabla 35: Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025	33
Tabla 36: Presupuesto Aprobado.....	36
Tabla 37: Ejecución Presupuestaria.....	36
Tabla 38: Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo- Asambleístas Provinciales	37
Tabla 39: Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo- Asambleístas Provinciales	38
Tabla 40: Emisión de Resoluciones- Ley Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas	38
Tabla 41: Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE	40
Tabla 42: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado	42
Tabla 43: Ejecución Presupuestaria.....	42
Tabla 44: Procesos Período Ordinario.....	42
Tabla 45: Procesos Período Electoral.....	43
Tabla 46: Donación	43
Tabla 47: Número de Representantes en la provincia de Napo	44
Tabla 48: Representantes Principales y Alternos Electos	44



Tabla 49: Servicios Electorales 2025 Totales – Numérico	44
Tabla 50: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional	46
Tabla 51: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental.....	47
Tabla 52: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General ..	48
Tabla 53: Capacitaciones a Organizaciones Políticas	49

7. INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Estado de Procesamiento.....	12
Ilustración 2: Detalle de adjudicación de escaños	13
Ilustración 3: Estado de Procesamiento.....	33
Ilustración 5: Reporte de resultados.....	34



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



www.cne.gob.ec

Memorando Nro. CNE-UPGEPN-2026-0028-M

Tena, 30 de marzo de 2026

PARA: Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya
Directora Provincial Electoral de Napo

ASUNTO: Solicitud de aprobación del formulario preliminar y del informe narrativo /
Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración

Por medio del presente el equipo designado para el proceso de Rendición de Cuentas 2025, pone en conocimiento el formulario preliminar y el informe narrativo para la Rendición de Cuentas del año fiscal 2025.

Se anexan los siguientes documentos:

Formulario preliminar de rendición de cuentas 2025
Informe narrativo de rendición de cuentas 2025

Conforme lo establece la Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 de 28 de enero de 2026, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social los archivos anexos deben ser aprobados por máxima autoridad institucional.

En este contexto, se solicita la aprobación de los mencionados documentos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KARINA LUCIA
PINTO CEVALLOS**

Abg. Karina Lucia Pinto Cevallos
**ANALISTA PROVINCIAL DE
ASESORÍA JURÍDICA 2**



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA MARIA
CHAVEZ CARDONA**

Tec. Martha Maria Chavez Cardona
**ANALISTA PROVINCIAL DE
TALENTO HUMANO 2**



Firmado electrónicamente por:
**MICAELA ELIZABETH
ROMERO CEVALLOS**

Abg. Micaela Elizabeth Romero Cevallos
**ANALISTA PROVINCIAL DE
SECRETARIA GENERAL 2**



Firmado electrónicamente por:
**RICARDO GEOVANNY
AGUIAR GUEVARA**

Sr. Ricardo Geovanny Aguiar Guevara
**ANALISTA PROVINCIAL DE
DESARROLLO DE PRODUCTOS Y
SERVICIOS INFORMATIVOS
ELECTORALES 1**

Memorando Nro. CNE-UPGEPN-2026-0028-M

Tena, 30 de marzo de 2026



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FERNANDO
GUERRERO MANGUI**

Abg. Diego Fernando Guerrero Mangui
**ANALISTA PROVINCIAL DE
PARTICIPACION POLITICA 2**



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES**

Ing. Jhonatan Javier Nuñez Flores
**ANALISTA PROVINCIAL
ADMINISTRATIVO 2**



Firmado electrónicamente por:
**CASTILLO SALCEDO
RAMIRO MARCIANO**

Ing. Ramiro Marciano Castillo Salcedo
**ANALISTA PROVINCIAL DE
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERO 2/
Y COMUNICACIÓN 2**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA**

Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara
**ANALISTA PROVINCIAL
FINANCIERO 2**



Firmado electrónicamente por:
**LOREN MAGALY
RIVADENEIRA
COQUINCHE**

Ing. Loren Magaly Rivadeneira Coquinche
**ANALISTA PROVINCIAL DE
PROCESOS ELECTORALES 1**



Firmado electrónicamente por:
**VLADIMIR
ALEJANDRO RUIZ
PROCEL**

Sr. Vladimir Alejandro Ruiz Procel
**ANALISTA PROVINCIAL DE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA 1**



Firmado electrónicamente por:
**NATHALIE NICOLE
ANDRADE ALVARADO**

Nathalie Nicole Andrade Alvarado
**TÉCNICO PROVINCIAL
ADMINISTRATIVO**



Firmado electrónicamente por:
**IMELDA MARIANA
AGUALSACA GREFA**

Ing. Imelda Mariana Agualsaca Grefa
**ANALISTA PROVINCIAL
FINANCIERO 2/ CONTADORA**



Firmado electrónicamente por:
**DIONICIO FREMIOTH
ALCIVAR GOMEZ**

Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez
**ANALISTA PROVINCIAL DE
PROCESOS ELECTORALES 2**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS AUGUSTO
DEFAZ GUANOLUISA**

Ing. Carlos Augusto Défaz Guanoluisa
**ANALISTA PROVINCIAL DE
GESTION ESTRATEGICA Y
PLANIFICACION 2**

Referencias:

- CNE-DPN-2026-0486-M

Anexos:

- 1.- Formulario preliminar de rendición de cuentas 2025.xlsx
- 2.- Informe narrativo de rendición de cuentas 2025.pdf

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
NAPO



Memorando Nro. CNE-UPGEPN-2026-0028-M

Tena, 30 de marzo de 2026

NUT: CNE-2026-11489



ACTA DE REUNIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 Nro. 002				
TEMA DE REUNIÓN:		SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL FORMULARIO PRELIMINAR Y EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES		
FECHA:		Viernes, 30 de marzo de 2026.	HORA DE INICIO:	15:00
			HORA DE FIN :	16:00
LUGAR:		Sala de Audiovisuales de la Delegación Provincial Electoral de Napo		
FORMA DE CONVOCATORIA:		Memorando Nro. CNE-UPGEPN-2026-0026-M		
OBJETIVO A CUMPLIR:				
Socialización interna y aprobación del formulario preliminar y el informe narrativo de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 por parte de los responsables				
NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Karina Lucia Pinto Cevallos	Analista Provincial de Asesoría Jurídica 2	karinapinto@cne.gob.ec	0996401061	
Micaela Elizabeth Romero Cevallos	Analista Provincial de Secretaria General 2	micaelaromero@cne.gob.ec	0984790433	

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL NAPO



Martha María Chavez Cardona	Analista Provincial de Talento Humano 2	marthachavez@cne.gob.ec	0998043639	
Ricardo Geovanny Aguiar Guevara	Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1	ricardoaguiar@cne.gob.ec	099477203	
Diego Fernando Guerrero Mangui	Analista Provincial de Participación Política 2	diegoguerrero@cne.gob.ec	0992401262	
Vladimir Alejandro Ruiz Procel	Analista Provincial de Participación Política 1	vladimirruiz@cne.gob.ec	0992656022	
Jhonatan Javier Nuñez Flores	Analista Provincial Administrativo 2	jhonatannunez@cne.gob.ec	0962305534	

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL NAPO



Nathalie Nicole Andrade Alvarado	Técnico Administrativo Provincial	nathalieandrade@cne.gob.ec	0991926234	
Ramiro Marciano Castillo Salcedo	Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2	ramirocastillo@cne.gob.ec	0999248710	
Imelda Mariana Agualsaca Grefa	Analista Provincial Financiero 2	marianaagualsaca@cne.gob.ec	0999045151	
Carmen Patricia Bustos Lara	Analista Provincial Financiero 2	carmenbustos@cne.gob.ec	0994438420	
Dionicio Fremioth Alcivar Gómez	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	dionicioalcivar@cne.gob.ec	0983054680	
Loren Magaly Rivadeneira Coquinche	Analista Provincial de Procesos Electorales 1	lorenrivadeneira@cne.gob.ec	0984870669	
Carlos Augusto Défaz Guanoluisa	Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2	carlosdefaz@cne.gob.ec	0969014812	

PUNTOS TRATADOS			
1. Se socializa el formulario preliminar y el informe narrativo de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 por parte de los responsables			
2. Se revisan que los links creados por el Ing. Romero Castillo, se dirijan a los verificables en cada uno de los celdos del formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025			
3. Se reciben observaciones realizadas por el equipo de Rendición de Cuentas 2025			
4. Se realizan las correcciones solicitadas por el equipo de Rendición de Cuentas 2025			
ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Generar un documento en el sistema de gestión documental QUIPUX, en el cual se anexen tanto el formulario preliminar con el informe narrativo de rendición de Cuentas 2025; este suscrito por todo el equipo de Rendición de Cuentas 2025 y enviado a la Directora Provincial Electoral de Napo para aprobación de ambos insumos.	Equipo de Rendición de Cuentas 2025	2026-03-30

OBSERVACIONES: _____

Memorando Nro. CNE-UPGEPN-2026-0026-M

Tena, 30 de marzo de 2026

PARA: Abg. Karina Lucia Pinto Cevallos
Analista Provincial de Asesoría Jurídica 2

Abg. Micaela Elizabeth Romero Cevallos
Analista Provincial de Secretaria General 2

Sr. Ricardo Geovanny Aguiar Guevara
Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1

Abg. Diego Fernando Guerrero Mangui
Analista Provincial de Participación Política 2

Sr. Vladimir Alejandro Ruiz Procel
Analista Provincial de Participación Política 1

Ing. Jhonatan Javier Nuñez Flores
Analista Provincial Administrativo 2

Nathalie Nicole Andrade Alvarado
Técnico Provincial Administrativo

Ing. Imelda Mariana Agualsaca Grefa
Analista Provincial Financiero 2/ Contadora

Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara
Analista Provincial Financiero 2

Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Loren Magaly Rivadeneira Coquinche
Analista Provincial de Procesos Electorales 1

ASUNTO: Socialización del formulario preliminar y el informe narrativo / Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 de 28 de junio de 2026, en concordancia con la metodología de trabajo para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, se convoca a una reunión de trabajo para socializar el Formulario y el Informe Narrativo.

Es importante recalcar que la presente convocatoria se la realiza en función de la designación realizada por la Directora Provincial Electoral de Napo mediante memorando Nro. CNE-DPN-2026-0485-M de 26 de marzo de 2026 y memorando Nro. CNE-DPN-2026-0486-M de la misma fecha.

Para lo cual, se anexan:

1. Formulario preliminar de rendición de cuentas 2025
2. Informe narrativo de rendición de cuentas 2025

Memorando Nro. CNE-UPGEPN-2026-0026-M

Tena, 30 de marzo de 2026

La reunión se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

- Sala de audiovisuales institucional
- 30 de marzo de 2026
- 15:00 p.m.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS AUGUSTO
DEFAZ GUANOLUISA**

Ing. Carlos Augusto Défaz Guanoluisa
**ANALISTA PROVINCIAL DE GESTION
ESTRATEGICA Y PLANIFICACION 2**



Firmado electrónicamente por:
**CASTILLO SALCEDO
RAMIRO MARCIANO**

Ing. Ramiro Marciano Castillo Salcedo
**ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2**

Referencias:

- CNE-DPN-2026-0485-M

Anexos:

- 2.- Informe narrativo de rendición de cuentas 2025.pdf
- 1.- Formulario preliminar de rendición de cuentas 2025.xlsx

NUT: CNE-2026-22463

